



**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN FERIA DE PRODUCTOS LOCALES MAR Y TIERRA,
CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-31-LQ24.-**

DECRETO ALCALDICIO N°2.746. -

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2024.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 25/11/2024, el decreto alcaldicio N°2.734 de fecha 22/11/2024 que designa ITO, El decreto alcaldicio N°2.721 de fecha 21/11/2024 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 18/11/2024 protocolizado ante notario con fecha 19/11/2024, el Certificado de Fianza N°F0055161 de fecha 14/11/2024 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el Certificado N° 147 de la Secretaría Municipal de fecha 30/10/2024 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 51 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 30/10/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/10/2024, el Acta de Apertura de fecha 24/10/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-31-LQ24, el Decreto Alcaldicio N° 2.449 de fecha 10/10/2024 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Certificado N° 344 de fecha 22/07/2024 del Consejo Regional de Los Lagos que aprueba por unanimidad la cartera de iniciativas FRIL Región de Los Lagos elegibles 2024, la Resolución Exenta N° 3561 de fecha 20/08/2024 que aprueba convenio, el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 06/08/2024; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución al de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de entrega de terreno de fecha 25/11/2024, correspondiente a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN FERIA DE PRODUCTOS LOCALES MAR Y TIERRA, CIUDAD DE DALCAHUE"**, el cual se encuentra recibido por el contratista Sr. **Luis Alfredo Méndez Méndez, C. I. N° [REDACTED]** a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RRSM/pbd. -